

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José García Ruiz, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don José García Ruiz, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría con destino en el Juzgado Comarcal de Los Palacios (Sevilla).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1962.—El Director general, P. D. R. Oreja.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proroga la permanencia en servicio activo de don Francisco Contreras Rosillo, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda prorrogar su permanencia en servicio activo, después de cumplir la edad reglamentaria de jubilación, a fin de completar los veinte años para la percepción de haberes pasivos, a don Francisco Contreras Rosillo, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría con destino en el Juzgado Municipal número 2 de Granada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1962.—El Director general, P. D. R. Oreja.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos Practicantes de la Sección Auxiliar del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Practicante Mayor de segunda clase, Practicante de primera y Practicante de segunda, respectivamente, a don Francisco Benedito Pedregal, don José Castro Alvarez y don Juan P. Collado Zúñiga, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general, P. D. Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones don Luis Lázarro Alonso, don Juan Cuenya Hernández, don Victorio Elena Rodríguez y don Enrique Bellido Borrego sean promovidos en corrida de Escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascenso de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, y a las de Jefes de Negociado de primera, segunda y tercera clase, don Antonio Carramiñana de Gracia, don Manuel Campos García y don José María Lorenzo de la Fuente; en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de agosto de 1962.—El Director general, P. D. Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo a), artículo 363 del vigente Reglamento, a don Ramón Molinero Morales.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo a), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Ramón Molinero Morales, Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1962.—El Director general, P. D. Gustavo Lescure

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Valentín González Cascón, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Valentín González Cascon, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondiera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1962.—El Director general, P. D. Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de agosto de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Antonio González Benzo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947* («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), se declara apto para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 31 de julio de 1962 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio González Benzo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1962

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran repartidores de tercera clase de la Escala de Servicio de Telecomunicación a los 82 concursantes que se expresan.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo del concurso-oposición restringido convocado por resolución de esta Dirección general, fecha 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero próximo pasado), para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación; vistas asimismo las actas de calificación definitiva de los ejercicios correspondientes, formuladas por los Tribunales designados al efecto, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la misma y normas para su desarrollo.